

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17204 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se somete a información pública modificación sustancial de concesión administrativa otorgada a Seporsur, Sociedad Anónima Unipersonal.*

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Seporsur, Sociedad Anónima Unipersonal, el 28/06/2007 por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz que "Unifica las concesiones administrativas de fechas 29/09/2009, 16/10/2000, 07/05/2002 y 07/06/2006 para la ocupación de 54.492 metros cuadrados de terrenos y construcción de cuatro naves industriales, con destino al almacenamiento de mercancías, principalmente graneles, en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real".

Objeto de la Modificación: Ampliación de actividad a la de "Instalación de paneles solares sobre las cubiertas de los almacenes para la producción de energía eléctrica fotovoltaica" y ampliación del plazo de otorgamiento.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, para que en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por esta petición, puedan examinar el expediente que se tramita en estas oficinas, sitas en Cádiz, Plaza de España, 17, durante las horas de oficina y presentar en ellas, por escrito, cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

Cádiz, 12 de mayo de 2010.- El Presidente, don Rafael Barra Sanz.

ID: A100037528-1